SCSB17022

Aplicación de tratamientos corporales reductivos y reafirmantes

Duración: 8 horas

Sector: Salud, Cultura y Artesanías **Subsector:** Salud y Bienestar

Estándar de Cualificación:
1012-21-01-2-02 Estética facial y corporal

Competencias Específicas por evaluar:

CE2 Ejecutar protocolos de drenaje linfático estético, facial y corporal, manual y asistido con aparatología electroestética, según principios de bioseguridad, requerimientos, salud y seguridad ocupacional.

CE3 Realizar tratamientos corporales reductivos y reafirmantes, con y sin elementos complementarios y equipo especializado, según protocolos estéticos, necesidades de la persona cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente.

CE6 Realizar actividades administrativas en centros de estética en condiciones óptimas de salud y seguridad ocupacional, según protocolos y procedimientos establecidos, principios de servicio al cliente, características del mercado y normativa vigente.

La prueba de certificación de competencias se aplica, preferiblemente, en el lugar de trabajo de la persona candidata con la aprobación de la persona empleadora, o bien, en otro espacio que cumpla con las condiciones requeridas.

El tipo de evaluación de esta prueba es el marcado con ✓

Conocimiento

✓ Consiste en responder una prueba escrita para comprobar que la persona candidata posee los conocimientos necesarios sobre el tema de la competencia que desea certificar.

Desempeño

✓ Consiste en realizar una actividad práctica mientras la persona evaluadora observa el desempeño de la persona candidata, para comprobar que aplica los conocimientos y habilidades requeridos para la competencia que desea certificar.

Evidencia histórica

○ Consiste en presentar documentos, certificados, trabajos, proyectos u otros resultados realizados antes de la evaluación, para comprobar la experiencia, los conocimientos o las habilidades relacionadas con la competencia que desea certificar.

Producto

✓ Consiste en presentar un trabajo o resultado final para comprobar que cumple con los requisitos y estándares de calidad establecidos para la competencia que desea certificar.

Durante la evaluación, la persona candidata debe demostrar las siguientes capacidades

1. Realizar diagnóstico técnico con ficha técnica según las características de la clientela.
2. Utiliza elementos complementarios, técnicas manuales, cosmetología y equipo especializado, según necesidades de la clientela.
3. Aplica medidas de bioseguridad, salud ocupacional y servicio a la clientela acorde con protocolo técnico.
4. Realiza protocolos de tratamientos corporales reductivos con técnicas manuales, equipo especializado, técnicas de drenaje linfático y elementos complementarios, según diagnóstico técnico.
5. Realiza protocolos de tratamientos corporales reafirmantes con técnicas manuales, equipo especializado y elementos complementarios, según diagnóstico técnico.

Contenidos teóricos que se evaluarán en la prueba

1. Alteraciones estéticas corporales (PEFE, adiposidad localizada o flacidez).

2. Protocolos corporales reductivos y reafirmantes. Las consultas responden a 4 categorías: Aparatología, Diagnóstico estético, Cosmetología y Entorno normativo, bioseguridad y gestión de residuos en Costa Rica.

Requisitos para la certificación

Generales

- Edad mínima: 18 años.

Infraestructura

- Permiso de funcionamiento vigente.
- Iluminación que permita visibilidad en todo el recinto.

- Ventilación, natural o artificial, que permita flujo de aire constante en todo el recinto.
- Electricidad y tomacorrientes suficientes para el uso de los equipamientos requeridos.
- Acceso a espacio con agua potable (lavatorio o pila) para la realización de lavado de manos.
- Espacio habilitado para camilla de masajes, debe permitir libre movilidad alrededor de la camilla y visibilidad apropiada para la persona evaluadora, quien se reserva el derecho de reacomodar según sea requerido para poder evaluar.

Equipo

- Silla anatómica para estética.
- Lupa estética para uso de diagnóstico técnico según corresponda.
- Dos diferentes aparatologías electroestéticas para uso en tratamientos corporales reductivos.
- Dos diferentes aparatologías electroestéticas para uso en tratamientos corporales reafirmantes.
- Camilla para masaje que cumpla con criterios de salud y seguridad ocupacional tanto para la clientela como la persona esteticista.
- Carrito auxiliar de estética o espacio para colocación de productos cosméticos, lencería u otros requeridos durante los protocolos de tratamientos corporales reductivos y reafirmantes.

Herramientas



- Basureros para residuos (debe tener bolsa y tapa).
- Lencería para persona modelo (se debe considerar bata o paño para cubrirle).
- Ficha técnica para servicios de protocolos de tratamientos corporales reductivos y reafirmantes).
- Lencería para camilla (puede abarcar protectores desechables, sábanas, fundas, cobijas, entre otros que permitan cubrir la superficie de la camilla).
- Herramientas para aplicación de protocolos de bioseguridad (se deben considerar toallas -desechables o reutilizables- que permitan el lavado de manos y la preparación del puesto de trabajo).
- Reloj (hay que considerar que debe ser un reloj de pared o colocado en el carrito, que permita llevar el control de tiempo sin necesidad de interrumpir el protocolo para la verificación de la hora).

Materiales



- Un elemento complementario para técnicas manuales reductivas o moldeantes.
- Producto cosmético que permita la realización de los protocolos de tratamientos corporales reductivos (dentro de estas se debe considerar producto para limpieza, exfoliación, masaje reductivo, envoltura, plástico, ampolla, producto para aparatología según corresponda).

- Producto cosmético que permita la realización de los protocolos de tratamientos corporales reafirmantes (dentro de estas se debe considerar producto para limpieza, exfoliación, masaje reafirmante, envoltura, plástico, ampolla, producto para aparatología según corresponda).
- Materiales para aplicación de protocolos de bioseguridad (se deben considerar agua, jabón, desinfectante u otros que permitan el lavado de manos y la preparación del puesto de trabajo).

Otros



- Una persona modelo para realizarle los protocolos de tratamiento corporal reductivo y reafirmante.
- La persona modelo debe ser mayor de edad y no debe presentar condiciones de salud que se puedan ver perjudicadas al recibir los tratamientos (contraindicaciones); al mismo tiempo, la persona debe tener las características físicas que permitan la aplicación de los protocolos a evaluar. En decir, debe tener PEFE, adiposidad localizada, flacidez dérmica o muscular en el cuerpo. Se debe considerar que se deberá realizar cada protocolo en una zona corporal diferente.

Esta prueba forma parte de una Ruta de Titulación: esto significa que, al aprobar todas las pruebas asociadas a este estándar de cualificación y cumplir con los requisitos académicos, la persona candidata podrá solicitar el título ***Estética facial y corporal, técnico 2****. La ruta se encuentra disponible en la página web de Certificación.*

Glosario

Competencia específica: describe lo que una persona debe saber hacer para desempeñar satisfactoriamente una actividad profesional en un contexto determinado. Integra los conocimientos, las habilidades y las actitudes que se requieren para realizar esa actividad y responde a las necesidades del ámbito laboral y educativo.

Estándar de cualificación: documento oficial que establece lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para desempeñarse de manera competente en un nivel de cualificación.

Nivel de cualificación: nivel que permite identificar el grado de formación técnica que posee una persona para desempeñarse en una ocupación o área profesional. El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) establece cinco niveles de cualificación: Técnico 1, Técnico 2, Técnico 3, Técnico 4 y Técnico 5.

Fuentes

Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional Costa Rica. (2025). Guía para la elaboración de Estándares de Cualificación (DI MNC 02, Edición 05). MNC-EFTP-CR: Costa Rica.